

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PANAMÁ

PROGRAMA CUENCA URBANA RESILIENTE - PANAMÁ

(PN-L1150)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Omar Garzonio, Jefe de Equipo (WSA/CPN); Patricio Zambrano (CSD/HUD) y María Eugenia de la Peña (INE/WSA) Jefes de Equipo Alternos; María Julia Bocco, Lucio Javier Garcia Merino, Mauro Nalesso y Yolanda Galaz (INE/WSA); Denis Corrales, Erik Gustav Fredrik Lindblom (VPS/ESG); Nerys Gaitán, Edgar Lemus (CSD/HUD); Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); Sisi Larrea (INE/INE); Aracelis Arosemena y Gazner Moreno (WSA/CPN); Estela Marciaga (CID/CPN); David Ochoa y Ezequiel Cambiasso (FMP/CPN); y María Sofía Greco (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PANAMÁ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Cuenca Urbana Resiliente - Panamá		
Número de Proyecto:	PN-L1150		
Equipo de Proyecto:	Omar Garzonio, Jefe de Equipo (WSA/CPN); Patricio Zambrano (CSD/HUD) y María Eugenia de la Peña (INE/WSA) Jefes de Equipo Alternos; María Julia Bocco, Lucio Javier Garcia Merino, Mauro Nalesso y Yolanda Galaz (INE/WSA); Denis Corrales, Erik Gustav Fredrik Lindblom (VPS/ESG); Jesús Navarrete, Nerys Gaitán, Edgar Lemus (CSD/HUD); Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); Sisi Larrea (INE/INE); Aracelis Arosemena y Gazner Moreno (WSA/CPN); Estela Marciaga (CID/CPN); David Ochoa y Ezequiel Cambiasso (FMP/CPN); y María Sofía Greco (LEG/SGO).		
Prestatario:	República de Panamá		
Organismo Ejecutor:	Municipio de Panamá (MUPA)		
Plan Financiero:	BID (OC):	US\$	80.000.000,00
	Total:	US\$	80.000.000,00
Salvaguardias:	Políticas activadas:	OP-102; OP-703; OP-704; OP-761	
	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 La Cuenca del Río Juan Díaz (CRJD) está ubicada en el corregimiento del mismo nombre y atraviesa los distritos de Panamá y San Miguelito. Cuenta con una superficie de 161,2 km², y la longitud de su cauce principal es de 22,5 km, siendo una de las cuencas hidrográficas más grandes e importantes que atraviesan el Área Metropolitana de Panamá (AMP)¹ en dirección norte-sur. El AMP representa el 4% de la superficie del país (aproximadamente 3.300 km²) y, alberga al año 2016 al 50% de la población total del país con 1,9 millones de habitantes².
- 2.2 Las inundaciones en el AMP constituyen uno de los riesgos naturales que afectan de forma significativa el futuro desarrollo sostenible de la CRJD. El tejido urbano se ha extendido sobre los ríos y arroyos de la cuenca sin haber efectuado las inversiones necesarias en infraestructura de drenaje para evitar inundaciones³. Los impactos crecientes del cambio climático agravan estos riesgos e incrementan la vulnerabilidad urbana empeorando las condiciones de vida de los habitantes.

¹ Incluye los distritos de Panamá, San Miguelito, Arraiján y La Chorrera

² Cálculo basado en proyecciones de población publicadas en Panamá en Cifras 2012-2016, Instituto Nacional de Estadística y Censo.

³ BID, MUPA, Panamá Metropolitana: sostenible, humana y global, 2015.

En la CRJD estos impactos se evidencian en una mayor frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos: la zona concentra el 11% de todos los eventos registrados en las últimas dos décadas, registrando 155⁴. Se han identificado 104 barrios como afectados por algún tipo de desastre durante el período de estudio; 94% de las viviendas afectadas por desastres corresponden a inundaciones (seguido por vendavales/vientos fuertes y deslizamientos).

- 2.3 Los eventos hidrometeorológicos evidenciaron: (i) la carencia de un plan de gestión integral de manejo de cuenca y sus herramientas, tales como modelos hidráulicos de redes, planes de gestión y comunicación; (ii) limitada coordinación interinstitucional para la gestión de la cuenca⁵; (iii) falta de sistemas de alerta temprana y control; (iv) limitadas capacidades locales en aspectos como operación y mantenimiento (OyM); y (v) una inadecuada legislación en el control del uso de suelo para planificar y anticipar la urbanización.
- 2.4 El crecimiento urbano que ha experimentado la ciudad en los últimos años, asociado al importante crecimiento económico del país⁶, ha producido un cambio en las condiciones del uso del suelo en la cuenca, que cuenta actualmente con un área urbanizada del 30% de su superficie total que, derivado de un proceso de expansión hacia la periferia de la ciudad, concentra población de bajos ingresos. Este patrón de crecimiento, aunado a la falta de planificación, en donde las fuerzas del libre mercado y la informalidad de los procesos de ocupación de tierras y construcción de viviendas generaron la configuración de un espacio urbano desordenado y disperso⁷, que no ha contemplado el desarrollo de espacios públicos adecuados para la población.
- 2.5 Asimismo, se ha acelerado el proceso de deforestación de bosques⁸ para construcción de viviendas, carreteras e instalaciones industriales, lo que ha originado un cambio en las condiciones hidrológicas de la misma que se ve reflejado en el aumento de los coeficientes de escorrentía, disminución de tiempos de concentración y el aumento en los caudales pico, que producen inundaciones en las áreas urbanas aledañas a los cauces. La cuenca se caracteriza por tener una topografía abrupta e irregular en la parte alta y media de la cuenca y por una llanura de depósitos aluviales en la parte baja, ocupada originalmente por manglares y vegetación baja inundable y que actualmente se encuentra severamente degradada.

⁴ En las últimas dos décadas, los años que registran el mayor número de eventos son 1998, 2001, 2004 y 2008. Gordon, Carlos (2016). Cuenca del Río Juan Díaz: dinámicas demográficas y urbanas en la configuración de la vulnerabilidad ante desastres relacionados a amenazas naturales.

⁵ En agosto de 2016 el Ministerio de Ambiente constituyó el Comité de Cuenca Hidrográfica del Río Juan Díaz, según lo dispuesto en la Resolución DM No. 0468 del 11 de agosto de 2016. Sin embargo, aún no cuenta con un Reglamento de Funcionamiento.

⁶ De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), entre el 2008 y 2017 presentó un crecimiento medio anual en su Producto Interno Bruto (PIB) del 6,6%, ubicándose por encima del promedio de la región (2%).

⁷ BID, MUPA, Panamá Metropolitana: sostenible, humana y global, 2015.

⁸ La cobertura boscosa ha disminuido del 16 al 12% y el índice per cápita de áreas verdes urbanas es de 3,48 m² por habitante, inferior al estándar recomendado de 5 m²/hab. Municipio de Panamá, 2018. Diagnóstico del Plan Distrital (en elaboración).

- 2.6 En el marco del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) con el apoyo del BID, se inició el desarrollo del Plan de Acción para la ciudad de Panamá que fue publicado en 2016 y dentro del cual el MUPA identificó los proyectos prioritarios considerando las áreas temáticas clave para asegurar la sostenibilidad de la ciudad en el corto y mediano plazo. De esto derivó la realización del “Estudio integral de actuaciones de mitigación de inundaciones en la cuenca de Juan Díaz de la Ciudad de Panamá”⁹, que contó con el apoyo financiero del Banco, y que identificó una serie de acciones prioritarias por su alto impacto para la mitigación de inundaciones y ordenamiento territorial para la zona media-baja de la CRJD y estableció condiciones importantes para su éxito, como el control de la ocupación del territorio, de la servidumbre fluvial, y de las áreas de alto valor ambiental a lo largo de la cuenca.
- 2.7 Asimismo, en línea con los objetivos del trabajo con el MUPA, el Banco viene apoyando al sector en Panamá para incrementar el acceso y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento tanto en el área rural como urbana (Programa Multifase de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento, Fase II - 3002/OC-PN; Programa de Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá, Fase II - 3506/OC-PN y 3506/CH-PN; Programa de Saneamiento de los Distritos de Arraiján y La Chorrera, Etapa I - 3799/OC-PN; y Programa de Mejora a la Gestión Operativa del IDAAN en el Área Metropolitana de Panamá - 4434/OC-PN. A estas operaciones se adicionan varias Cooperaciones Técnicas No Reembolsables para apoyar al sector en sus diferentes ámbitos.
- 2.8 En su conjunto, la problemática en términos de riesgo de inundaciones, vulnerabilidad de espacios riparios, dificultades para la gestión integral del recurso hídrico y el territorio y falta de espacios públicos, llevó al MUPA a solicitar el apoyo del Banco para hacer frente a la misma con intervenciones que permitieran amortiguar su impacto en el corto plazo y sentar las bases para la sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Institucionalidad del sector.** De acuerdo con el régimen jurídico de descentralización de Panamá¹⁰, el Gobierno Nacional podrá trasladar al MUPA las competencias para construir, operar y mantener las obras de drenaje pluvial en el municipio. Asimismo, dicho régimen ordena fortalecer la gobernanza y competencia de entidades municipales en áreas como planificación urbana, gestión ambiental, y gestión integral del riesgo, entre otras. Este programa prevé apoyar al MUPA, con recursos y capacitaciones, para que pueda asumir las mencionadas competencias.
- 3.2 **Estrategia y diseño del programa.** La recuperación de la CRJD es una tarea de largo plazo. La presente operación es la primera etapa de una serie que se extenderá durante el horizonte de planificación que surja del Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Juan Díaz (PGIJD) (en general 15 años), que se financiará con recursos de esta operación. Por consiguiente, a través de la misma,

⁹ Instituto Hidráulico de Cantabria (IH Cantabria). (30 septiembre del 2016).

¹⁰ Ley 37 de 29 de junio de 2009, con las modificaciones de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

se contempla financiar las primeras acciones que fueron priorizadas por su alto impacto para el control de inundaciones y la mejora de la calidad del hábitat urbano. Dichas intervenciones se realizarán en la cuenca media y baja. Para preparar las acciones de las etapas posteriores, se realizarán estudios para diagnosticar la situación actual y planificar aspectos tales como uso del suelo, ordenamiento territorial, residuos sólidos y calidad del agua de la cuenca, así como acciones adicionales a las ya contempladas en esta operación, vinculadas a la creación de una red de espacios públicos, incluyendo zonas de alto valor ecosistémico, particularmente manglares y espacios riparios. Para lograr la sostenibilidad de las acciones del PGIJD y un aumento de la resiliencia de la infraestructura, se desarrollarán estudios que vinculen las acciones del mismo con la perspectiva de cambio climático. Una vez que se cuente con el PGJID, una de las primeras acciones del será la socialización del mismo para empoderar la participación de los usuarios del recurso hídrico en la cuenca y guiarlos a través del establecimiento de una visión compartida sobre el estado de la misma en la actualidad y la definición de ella que se visualiza para el futuro. Asimismo, el PGIJD contará con herramientas tales como una estrategia comunicacional y un Plan de Gestión Social y Educación Ambiental en coordinación con los diferentes actores de la cuenca, incluyendo ONGs, fundaciones, comités de cuenca, comunidades y otras entidades que ya vienen trabajando en el ámbito de la gestión social y ambiental de la misma. Asimismo, considerando el impacto que tienen las inundaciones de manera diferenciada en mujeres y hombres¹¹, se incluirán acciones concretas destinadas al mejoramiento sostenible de las condiciones socioambientales y urbanas de la población con enfoque de género y diversidad cultural.

- 3.3 Adicionalmente, se creará un Comité Interinstitucional de Seguimiento del Programa, en el que participen las principales entidades que tengan un rol directo e indirecto en la ejecución del programa (MUPA, Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Vivienda (MIVIOT), Ministerio de Medio Ambiente (MIAMBIENTE), Ministerio de Salud (MINSA), Alcaldía de San Miguelito, entre otros), el cual tendrá carácter consultivo y estratégico, y promoverá el diálogo y la coordinación entre las distintas instituciones involucradas.
- 3.4 **Estrategia del Banco en Panamá.** El programa está alineado con la EBP con Panamá 2015-2019 (GN-2838) a través del objetivo estratégico de mejorar la prestación de servicios básicos a la población en situación de pobreza mediante la reducción de la vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático en áreas periurbanas y del mejoramiento de la efectividad de la gestión pública, y se vincula con el área de diálogo de descentralización, al ser la primera operación para el MUPA y contribuye a su vez a la mitigación del impacto de los desastres naturales, identificado como riesgo en la estrategia. De igual manera, el programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos de: (i) desarrollo de inclusión social e igualdad; y (ii) productividad e innovación. Asimismo, se alinea con las áreas transversales de: (i) fortalecimiento de la capacidad institucional y el estado de derecho; y (ii) cambio climático y sostenibilidad ambiental. Adicionalmente, el

¹¹ Las mujeres al ser las principales responsables de la seguridad alimentaria de la familia y los trabajos de cuidado dentro del hogar sufren el impacto climático y la falta de servicios de manera directa al igual que la vulnerabilidad de sus condiciones de vida al perder sus viviendas y sus recursos productivos.

programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-4) (CRF) mediante los indicadores “Hogares protegidos de riesgo de inundación”. El programa propuesto contribuye asimismo con la meta del Banco de financiamiento de adaptación al Cambio Climático al 2020 en base a la metodología conjunta de los MDBs. Adicionalmente, el programa está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5) en el área prioritaria de promover el acceso a los servicios de infraestructura, y con el Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-8). El programa se encuentra alineado con el Documento de Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732), dado que sus actividades contribuyen a mejorar la calidad del hábitat urbano y fortalecen la capacidad de gestión urbana.

- 3.5 **Objetivo.** La presente operación tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento sostenible de las condiciones socioambientales y urbanas de la población de la Cuenca del Río Juan Díaz mediante acciones para la prevención y mitigación de inundaciones, mejora de la calidad y acceso al espacio público y fortalecimiento de capacidades para la gestión hídrica y territorial. Para el logro de este objetivo el programa se estructurará en tres componentes:
- 3.6 **Componente I. Infraestructura de mitigación de inundaciones (US\$57.6 millones).** Las obras propuestas tienen como objetivo reducir la vulnerabilidad y los riesgos que se presentan durante los eventos hidrometeorológicos intensos, a través de la mejora de la capacidad hidráulica de los cauces y conducciones, mitigando el riesgo de inundaciones en las zonas habitadas. Se espera que esto redunde en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca, dado que se incrementarán las condiciones de seguridad de las edificaciones aledañas a los proyectos, y se espera disminuir las situaciones de intransitabilidad y de amenazas a la propiedad pública y privada durante los eventos de precipitación de alta intensidad. Asimismo, estas obras permitirán mejorar el hábitat urbano en su área de influencia. Para ello se financiará la construcción, rehabilitación y ampliación de obras estructurales de drenaje pluvial tales como: (i) canalizaciones de aguas pluviales en el cauce del río y sus afluentes; (ii) obras de control de procesos erosivos en las cuencas de dichos cauces; (iii) lagunas de retención; (iv) diques de control; (v) ensanchamiento de cruces; (vi) redes de drenaje; (vii) reforestaciones; y (viii) obras de control de taludes.
- 3.7 **Componente II. Mejora de la calidad de espacios públicos (US\$15.4 millones).** Estas obras colindan y tienen como objetivo complementar las obras de mitigación a lo largo del río, así como las intervenciones de drenaje local, y contribuyen a la delimitación y protección de espacios riparios, así como al ordenamiento territorial en la cuenca. Esto se hará mediante la construcción de espacios públicos tales como: (i) parques de doble función lúdica y de infraestructura verde; (ii) sendas peatonales; (iii) bicisendas; (iv) mobiliario urbano; y (v) obras de conectividad para integrar los espacios públicos creados con el tejido urbano existente.
- 3.8 **Componente III. Apoyo a la gestión integral de cuencas urbanas (US\$5 millones).** Tiene como objetivo apoyar la sostenibilidad de las inversiones previstas en los componentes I y II, y las capacidades del MUPA para llevar adelante la gestión integral de la cuenca y del territorio, mediante acciones no

estructurales, tales como: (i) elaboración del PGIJD; (ii) desarrollo de capacidades y adquisición de equipamientos para la operación y mantenimiento de los sistemas a ser construidos; (iii) desarrollo de medidas normativas transitorias para impedir mayores cambios en el área de la cuenca que puedan producir un agravamiento de las condiciones hidrológicas actuales; (iv) definición de instrumentos de planificación y de normativa urbana para habilitar la gestión ordenada del territorio en la cuenca en el mediano y largo plazo; (v) desarrollo de un Plan de Gestión Social y Educación Ambiental; (vi) campañas de educación ambiental; (vii) un plan de comunicación; y (viii) elaboración y revisión de diseños finales para continuar con la implementación de las obras priorizadas.

- 3.9 Adicionalmente se prevén US\$2 millones para gastos de administración del programa.
- 3.10 El programa se estructurará como un préstamo de inversión específico por un monto total de US\$80 millones. Se incluirán los proyectos que surgen del estudio realizado en el marco del programa CES para atender la problemática descrita, incluyendo obras de drenaje y de mejoramiento de la calidad del hábitat urbano.
- 3.11 **Aspectos de Ejecución.** El organismo ejecutor del programa será el MUPA. Para ello se creará una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) dentro del MUPA en dependencia del despacho superior¹² y que tendrá a su cargo la coordinación general, gestión de los recursos, ejecución técnica, administrativa y operativa del programa. Durante la preparación del programa, se realizará una evaluación de capacidad institucional al MUPA, del cual saldrán recomendaciones de fortalecimiento institucional del MUPA para la ejecución del programa que podrán ser financiadas con recursos del programa.
- 3.12 **Resultados esperados.** Los beneficiarios directos de las obras del programa son los habitantes de la cuenca del Río Juan Díaz, a través del desarrollo de obras de control de inundaciones, macro y micro drenaje, y del desarrollo de espacios públicos accesibles y equipamientos, lo que aumentará su resiliencia a eventos hidrometeorológicos extremos y mejora del hábitat urbano.
- 3.13 **Monitoreo y evaluación.** El proyecto será objeto de seguimiento empleando los instrumentos de supervisión del Banco. El MUPA será el responsable de integrar el sistema de monitoreo. Se realizará una evaluación intermedia y una final del programa.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Riesgos.** Se identificaron preliminarmente los siguientes riesgos: (i) inadecuada O&M de las obras a ser construidas; (ii) necesidad de acuerdo con la población en el área de influencia donde se encuentran las obras para acceder a terrenos, servidumbres, etc.; (iii) incremento de los costos del proyecto durante la ejecución; y (iv) coordinación interinstitucional no adecuada para ejecutar el programa y asegurar un uso de suelo bien planificado (instituciones a nivel central relacionadas con el programa con el MUPA).

¹² Despacho del Alcalde y Vice-Alcalde

- 4.2 **Aspectos ambientales y sociales.** Los principales impactos socioambientales de la operación están relacionados a la fase de construcción de las obras de drenaje, en la cuenca del Río Juan Díaz con una alta presión antrópica y con un entorno de áreas rurales con nuevos proyectos de desarrollo urbano, aunque todavía con baja densidad poblacional. Esos impactos comprenden riesgos de accidentes de tránsito durante el transporte de materiales, escombros y material de excavación; interrupción temporal del acceso a comercios, talleres, servicios públicos, viviendas y otros edificios; riesgos de salud y seguridad laboral y comunitaria debido a excavaciones y otras obras, etc. Los impactos del programa se consideran moderados, particularmente ocurrirán durante su implementación; en cambio debido principalmente a que esta sería la primera operación implementada por el MUPA los riesgos institucionales socioambientales son substanciales y deben ser adecuadamente monitoreados por el Banco.
- 4.3 En consecuencia, de conformidad con la Política OP-703, la operación ha sido clasificada como de Categoría "B". Se ha iniciado la preparación de los instrumentos de la evaluación ambiental y social, tales como el Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las obras del proyecto. Durante la preparación del proyecto, se procederá a: (i) concluir el AAS, así como, el PGAS, que contendrá también la identificación de las responsabilidades institucionales, así como eventuales acciones necesarias de capacitación y participación y un Plan de Compensación y Restauración de Medios de Vida (PCRMV) para mitigar las afectaciones a comercios y acceso a viviendas que pudieran ocurrir durante la fase de construcción; (ii) realizar al menos una consulta pública significativa requerida por las políticas arriba mencionadas; (iii) publicar dichos instrumentos en el sitio web del Banco y del Ejecutor; y (iv) elaborar y acordar con el Ejecutor todos los otros instrumentos de gestión ambiental y social que se consideren necesarios para la ejecución y operación del proyecto.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 La distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista el 15 de octubre de 2018 y la presentación al Directorio Ejecutivo el 12 de diciembre de 2018. El total de los costos de preparación será de US\$137.500 (ver Anexo V).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
PN-L1150 Urban Watershed Resiliency Program - Panama		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
PANAMA	PN-MINPRE - Ministerio de la Presidencia	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Water & Sanitation	URBAN DRAINAGE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
OMAR DARIO GARZONIO	DENIS CORRALES RODRIGUEZ	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$80,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
17 Sep 2018	DENISC ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 Sep 2018	
QRR (Estimated)	19 Oct 2018	
Board Approval (Estimated)	12 Dec 2018	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)



Safeguard Policy Filter Report

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation includes activities related to climate change adaptation, but these are not the primary objective of the operation.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

B.10. Hazardous Materials



Safeguard Policy Filter Report

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
PN-L1150 Urban Watershed Resiliency Program - Panama		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
PANAMA	PN-MINPRE - Ministerio de la Presidencia	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Water & Sanitation	URBAN DRAINAGE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
OMAR DARIO GARZONIO	DENIS CORRALES RODRIGUEZ	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$80,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
17 Sep 2018	DENISC ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 Sep 2018	
QRR (Estimated)	19 Oct 2018	
Board Approval (Estimated)	12 Dec 2018	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

Project activities will moderately impact [water quality](#), [water quantity](#) and/or [water availability](#).

Water Resources: A targeted Water Resources Assessment should be undertaken, which in addition to undertaking the relevant analyses, must include justification for assigning a moderate risk classification. Project activities (and any associated facilities) will be required to be constructed and operated so as to avoid impacts to water quality, water quantity and/or water availability. Evidence of appropriate stakeholder consultation should also be provided. Monitoring requirements should be included in relevant legal documentation.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of [hazardous materials](#), etc.) exist which could result in [moderate](#) health and safety [risks](#) to local communities.

Address Community Health Risks: The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project is located in an area prone to [coastal flooding](#) from [storm surge](#), high wave activity, or erosion and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards, coastal retreat and other land use regulations and civil defense recommendations in coastal areas.

The project is located in an area prone to [inland flooding](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. This must take into consideration changes in the frequency and intensity of intensive rainfall and in the patterns of snowmelt that could occur with climate change. The DRMP includes risk reduction measures (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as the financial protection (risk transfer, retention) of the project. The DRM Plan takes into account existing vulnerability levels and coping capacities, the area's disaster alert and prevention system, general design standards, land use regulations and civil defense recommendations in flood prone areas. However, the options and solutions are sector- and even case-specific and are selected based on a cost analysis of equivalent alternatives.

The project is located in an area prone to [landslides](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

Transport of [hazardous materials](#) (e.g. fuel) with [minor](#) to [moderate](#) potential to cause impacts on community health and safety.

Hazardous Materials Management: The borrower should be required develop a hazardous materials management plan; details of grievances and any independent health and safety audits undertaken during the year should also be provided. Compliance with the plan should be monitored and reported. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement etc). Consider requirements for independent audits if there are concerns about commitment of borrower or potential outstanding community concerns.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

B

Disaster / Recommendations



Safeguard Screening Form

Disaster Summary

Details

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Programa Cuenca Urbana Resiliente
Número de la Operación	PN-L1150
Preparado por	Denis Corrales y Fredrik Lindblom – VPS/ESG
Detalles de la Operación	
Sector del BID	Agua y Saneamiento
Tipo de Operación	Préstamo de Inversiones Específicas
Clasificación Ambiental y Social	<i>B</i>
Indicador de Riesgo de Desastres¹	<i>Alto</i>
Prestatario	Gobierno de Panamá
Agencia Ejecutora	Municipio de Panamá
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID \$ 80 M; GPN \$ 0 M Total 80 \$ M
Políticas/Directrices Asociadas	<i>OP-102; OP-704; OP-761; OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4; B.5; B.6; B.7; B.9; B.10, B.11, B.17)</i>
Descripción de la Operación	
<p>La urbanización en la cuenca media y alta del Río Juan Díaz (RJD) está teniendo un impacto importante sobre la calidad ambiental y las condiciones hidrológicas de la cuenca; así como, la ocurrencia frecuente de inundaciones. Igualmente se presenta con mayor frecuencia mareas cada vez más altas por el aumento en los niveles del mar causado por el cambio climático, lo cual se agrava por el deterioro acelerado de los manglares, que sirven de protección contra la erosión de zona costera de la Bahía de Panamá.</p> <p>Objetivo. La presente operación tiene como objetivo general el contribuir al mejoramiento sostenible de las condiciones socioambientales y urbanas de la población de la Cuenca del Río Juan Díaz mediante acciones para la prevención y mitigación de inundaciones, mejora de la calidad y acceso al espacio público y fortalecimiento de capacidades para la gestión hídrica y territorial. Para el logro de este objetivo el programa se estructurará en tres componentes:</p> <p>Componente I. Infraestructura de mitigación de inundaciones (US\$57.6 millones). Contempla obras de mitigación de inundaciones identificadas en el estudio de IH Cantabria (lagunas de laminación, encauzamiento del Río Juan Díaz, sistema de drenaje en Ciudad Radial). Adicionalmente, se incluirán pequeñas obras de emergencia para el control de inundaciones tanto en la cuenca del Río Juan Díaz y cuencas aledañas como para el control de marea, las cuales deberán definirse durante la preparación del proyecto. Estas inversiones tendrían un impacto socioambiental moderado, durante la fase de construcción.</p> <p>Componente II. Mejora de la calidad del espacio público (US\$15.4 millones) Se contemplarán acciones para mejorar la calidad ambiental y el hábitat urbano dentro de la misma cuenca; dichas acciones buscan construir una red de infraestructura verde y espacio público dentro de la cuenca, así como intervenciones en el espacio público en Ciudad Radial/Barriada Francisco Arias. Esta red contempla la definición y adecuación de zonas de conservación ambiental, con especial atención a las zonas altas de la cuenca y de zonas de humedales y de manglar en la cuenca</p>	

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

baja. Estas inversiones tendrían un impacto socioambiental moderado, durante la fase de construcción.

Componente III. Desarrollo institucional y gestión urbana (US\$5 millones).

Tiene como objetivo apoyar la sostenibilidad de las inversiones previstas en los componentes I y II, y las capacidades del MUPA para llevar adelante la gestión integral de la cuenca, mediante acciones no estructurales, tales como: (i) desarrollo de medidas normativas transitorias para impedir mayores cambios en el área de la cuenca que puedan producir un agravamiento de las condiciones hidrológicas actuales; (ii) definición de instrumentos de planificación y de normativa urbana, alineados con la capacidad institucional del MUPA, para habilitar la gestión ordenada del territorio en el Distrito en el mediano y largo plazo, y en armonía con la gestión integral de la cuenca y sus múltiples actores, (iii) campañas de educación ambiental. Estas inversiones tendrían un impacto positivo en la gestión socioambiental de la CJD.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

Los impactos y riesgos socioambientales negativos esperados de la operación relacionados a las obras de infraestructura de drenaje para la CJD (Cuenca Hidrográfica Juan Díaz) se estima serían locales y de corto plazo. La magnitud e intensidad de esos impactos socioambientales directos, indirectos, regionales y acumulativos se consideran moderadas y existen formas conocidas de evitarlos, mitigarlos o compensarlos. Durante la fase de construcción, las obras de mayor impacto serían: balsas de laminación como solución prioritaria del programa de control de inundaciones del Río Juan Díaz, desarrollo de la red de infraestructura verde y espacio público, soluciones de drenaje necesarias para aliviar la escorrentía pluviométrica, pequeñas balsas de laminación a integrarse con el desarrollo urbano y la conectividad apropiada con Ciudad Radial, recuperación o construcción de nuevos canales de alivio hacia la zona de la desembocadura y manglares, estructuras reductoras de energía, diques abiertos, entre otros. Durante la misión de identificación la operación se confirmó como categoría B en relación con los impactos ambientales y sociales.

La construcción del sistema de drenaje podría generar impactos negativos debido a su localización, construcción y funcionamiento causando impactos moderados durante la fase de construcción, afectando las actividades urbanas, el tráfico, interfiriendo en las actividades económicas, ocasionando emisiones de ruido y polvo y dificultando el tráfico de peatones. Se espera la generación de contaminación sonora y del aire durante la fase de construcción de las obras. Estos impactos serán de corta duración y las medidas de mitigación son conocidas.

En la fase de operación de las obras de drenaje se requerirá la limpieza de sedimentos arrastrados por la cuenca hidrográfica, la cual tiene un grado importante de deterioro y particularmente durante el periodo lluvioso, de modo que la disposición de los sedimentos debe ser adecuada; esto incluiría un plan de control de sedimentos y/o mantenimiento (dragado) del cauce y sus obras relacionadas. Se debe analizar cuál es la mejor alternativa para la disposición de los sedimentos en rellenos sanitarios de la Ciudad de Panamá, ya que el Cerro Patacón ha presentado problemas de saturación y manejo.

El impacto moderado mencionado anteriormente se basa en que el proyecto no anticipa causar desplazamiento físico y podría ocurrir desplazamiento económico moderado. Por ello es importante que el proyecto no incluya al área de la quebrada de La Gallinaza, con desembocadura en el Río Juan Díaz, debido a la amplia afectación física de infraestructura anticipada en esta área que causara desplazamiento físico y requeriría la activación de la OP-710 de Reasentamiento Involuntario. Cabe mencionar que el proyecto tendrá impacto positivo al área de La Gallinaza, aunque no está directamente incluida en el mismo.

Durante la misión especial, enfocada principalmente en los aspectos técnico y temas socioambientales (6 al 8 de agosto 2018) el Municipio de Panamá (MUPA) ha enfatizado que el programa no financiará obras que impliquen desplazamiento físico, i.e. reasentamiento involuntario (esto último quedará establecido en el Reglamento Operativo (ROP). Aunque para las obras de construcción se espera desplazamiento económico, i.e. afectación a bienes familiares, comercios, talleres, etc. durante la fase de construcción (OP-703 B.5) y permanentes como la necesidad de adquirir partes de terrenos, etc. Para mitigar estos impactos se establecerá un Plan de Compensación y Restauración de Medios de Vida (PCRMV) que se incluirá en el Plan de Gestión ambiental y Social (PGAS). No se han identificado comunidades indígenas, ni sitios culturales, en el área de influencia directa ni indirecta de la operación.

Un riesgo socioambiental institucional del programa es que esta sería la primera operación financiada por el Banco y ejecutada por el MUPA, lo cual implica que dicha AE posee una capacidad limitada para identificar y evaluar sistemáticamente, así como mitigar los impactos y riesgos ambientales, sociales, salud y seguridad (ASSS) de las inversiones de la operación, de conformidad a las políticas de salvaguarda del banco. Para lo cual, se debe identificar las acciones de fortalecimiento para la gestión socioambiental.

Los riesgos socioambientales más relevantes identificados para el programa son: 1) riesgo de afectaciones económicas temporal y permanente; 2) riesgo de oposición o demora en la liberación del área de servidumbre para las obras civiles, ya que los sitios se localizarían en terrenos de propiedad privada; 3) riesgo de retrasos en la presentación de los documentos solicitados por el MUPA y, en consecuencia, retrasos en la obtención de las licencias antes del inicio de las obras; y 4) riesgos de quejas y reclamos de las familias debido a la falta de comunicación previa del MUPA sobre la ejecución de obras, cierre de calles, accesos, etc.

En términos generales se reduce estos riesgos involucrando las partes interesadas y afectadas en la elaboración del Análisis Ambiental y Social (AAS), incluyendo el PGAS y el PCRMV, y, asimismo, en la implementación de los planes de manejo y mitigación mencionados.

En la desembocadura en el mar del RJD existe un ecosistema de manglar y humedales, y una parte protegida bajo la convención Ramsar, el cual está sometido a mucha presión debido, entre otros, al desarrollo no planificado de proyectos urbanos. Por ello, existe una oportunidad con el Programa PN-L1150 en fortalecer la gestión para la conservación de este hábitat natural crítico. Sin embargo, existe el riesgo institucional alto por una inadecuada coordinación con otros programas del Banco Mundial, quien junto con Wetlands.org que están promoviendo acciones de conservación de los manglares; así como revisar las acciones de protección contempladas en la operación del BID con la Unidad Coordinadora del Programa Saneamiento de la Bahía de Panamá (UCPSP). Asimismo, se deberá coordinar con el BM propuestas en curso de control de inundaciones y ordenamiento urbano para el llamado Corredor Sur-Tocumen, incluyendo zonas de manglar y de humedales de protección Ramsar. Es probable que estos riesgos institucionales se reduzcan para el programa, al abordarlos adecuadamente en el PGAS y en el ROP, así como en el componente institucional de la operación.

La CJD está expuesta a inundaciones frecuentes de Alto riesgo. Los impactos crecientes del cambio climático agravan el riesgo a inundaciones en las cuencas de la ciudad, así como la vulnerabilidad urbana empeorando las condiciones de vida de los habitantes. En la CRJD estos impactos se evidencian en una mayor frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos: la zona concentra el 11% de todos los eventos registrados en las últimas dos décadas, registrando 1.554. Se han identificado 104 barrios como afectados por algún tipo de desastre durante el período de estudio;

94% de las viviendas afectadas por desastres corresponden a inundaciones (seguido por vendavales/vientos fuertes y deslizamientos).

No se esperan desastres de Tipo 2, pues la construcción de las obras no exagera las condiciones naturales existentes, más bien las obras de drenaje contribuirán a reducir riesgo a desastres.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Para la preparación del proyecto se requiere realizar: (i) Análisis Ambiental y Social (AAS) que incluye un PGAS con un PCRMV.

Por tanto, durante el proceso de preparación de la operación, la estrategia de análisis y gestión se enfocará en: (i) garantizar la elaboración de la AAS incluyendo PGAS y PCRMV del programa; (ii) antes de OPC, realizar al menos una (1) consulta pública significativa del AAS aplicando el formato BID/ESG; (iii) elaborar el informe de la consulta significativa; (iv) antes de la misión de análisis, publicación de dichos instrumentos en el sitio web del Banco y del Ejecutor, de acuerdo a la OP-102; (v) preparar el IGAS y los párrafos ambientales y sociales a ser incluidos en el POD; y (vi) identificar los requerimientos a ser incluidos en los documentos contractuales.

Un tema relevante del AAS durante la etapa de construcción de las obras de drenaje es el diseño de acciones de gestión para evitar, minimizar y compensar a los afectados por impactos económicos temporales a las actividades comerciales y de servicios, formales e informales de los posibles afectados (B.5 OP-703). Durante la realización del AAS se hará un censo preliminar con información catastral de los lotes privados que existen en el AID (Área de Influencia Directa) y que podrían ser afectados. Se elaborará el contenido y proceso para preparar el PCRMV; este último será realizado por la firma constructora antes de inicio de obras.

También se analizarán las alternativas para la disposición de los sedimentos, que se extraerán durante la fase de mantenimiento de las principales obras de drenaje, tales como balsas de laminación.

Tabla 1. Análisis Ambiental y Social (AAS) – Cronograma y recursos tentativos

Documentos ESHS	Etapa actual de desarrollo – Brechas a cubrir	Estimación de los recursos necesarios para finalizar	Cronograma estimado para finalizar y consultar (según corresponda)
<i>Análisis Ambiental y Social (AAS) y PCRMV (Plan de compensación y restauración de medio de vida)</i>	<i>AAS se elaborará del 15 de agosto al 30 de sept 2018). El PCRMV contendrá información preliminar catastral y el contenido del mismo plan.</i>	<i>Se han asignado \$25 mil para realizar el AAS y PGAS</i>	<i>Ejecución: 1 ½ meses Inicio previsto: 15 de agosto 2018 Consulta: 17 de septiembre 2018.</i>
<i>Plan de Gestión Ambiental y Social</i>	<i>Actualización del plan de acción de biodiversidad</i>	<i>Entidad a cargo: Consultores: TBD Fuente: TBD</i>	<i>Ejecución: 1 ½ -3 meses Inicio previsto: 15 de agosto 2018 Consulta: 17 de septiembre 2018.</i>

(se recomienda no exceder las 400 palabras)

Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera) *(se recomienda no exceder las 150 palabras)*

En la desembocadura en el mar del RJD existe un ecosistema de manglar y humedales, y una parte protegida bajo la convención Ramsar, el cual está sometido a mucha presión debido, entre otros, al desarrollo no planificado de proyectos urbanos. Existe una oportunidad con el programa en fortalecer la gestión para la conservación de este hábitat natural crítico.

El POT presentaría una oportunidad clave para el Programa PN-L1150, ya que servirá como un instrumento de asignación de recursos para alcanzar los objetivos de mitigar la vulnerabilidad climática, disminuir las inundaciones, valorizar activos ambientales y mejorar la calidad del hábitat urbano en la Ciudad de Panamá.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

En la Tabla 2 se expone el Cumplimiento de las Salvaguardas.

Apéndices Adicionales

Apéndice 1: Mapas

Tabla 2: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Cumplimiento de la legislación y reglamentación socioambiental vigente en Panamá.		Como parte de la etapa de preparación de la operación se analizarán los requisitos de la legislación nacional en materia ambiental y social y se definirán los procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de estos.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Clasificación de acuerdo con los potenciales impactos y riesgos sociales y ambientales identificados en el programa.	La operación ha sido clasificada como categoría "B" dado que se espera que las obras a ser financiadas implican impactos y riesgos ambientales y sociales moderados y locales y medidas de mitigación conocidas.	N/A
B.4 Otros Factores de Riesgo	Capacidad Institucional del MUPA para ejecución de los programas de control ASSO, y Riesgos de desastres naturales.	Se presentaría: 1) riesgo de retrasos en la presentación de los documentos solicitados por las autoridades normativas y, en consecuencia, retrasos en la obtención de las licencias; 2) Riesgos de quejas y reclamos debido a la falta de comunicación previa y poca experiencia del MUPA sobre la ejecución de obras, cierre de calles, etc.	Se establecerán las medidas para reducir estos riesgos específicamente en el PGAS, así como en el componente institucional de la operación.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Todos los proyectos financiados por el Banco deben ser objeto de un Análisis Ambiental y Social (AAS) y de un Plan de Gestión Socioambiental (PGAS).	Los proyectos de Categoría "B" requieren una evaluación de impacto ambiental y social. Existe el riesgo de afectación de actividades económicas durante la construcción, debido al cierre de calles y aceras durante la ejecución de las obras	Durante la preparación del programa se elaborará: (i) Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), que incluye un Plan de Compensación y Restauración de Medios de Vida (PCRMV), de la operación.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales (incluyendo un	EL PGAS debe contener un Plan de Compensación y Restauración de Medios de Vida (PCRMV) para poder mitigar el		El PCMV debe contener el diseño de acciones para evitar, minimizar y compensar a los afectados por impactos económicos temporales de las actividades comerciales y de servicios, formales e

Plan de Restauración de Medios de Subsistencia ²⁾)	desplazamiento económico de forma pertinente.		informales a los afectados, durante la etapa de construcción de las obras.
B.6 Consultas	Las operaciones Categoría "B" requieren al menos una consulta a las partes afectadas y consultas específicas en relación con el proceso de elaboración del AAS	El plan de consulta y los resultados deben formar parte del AAS.	Durante la etapa de análisis de la operación se llevará a cabo por lo menos una consulta pública con las partes afectadas para la realización del AAS.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Aplicable a todos los proyectos categoría A y B.	N/A durante la fase de preparación	El PGAS y el PCRMV definirán los procedimientos e indicadores de cumplimiento durante el periodo de ejecución, los cuales serán supervisados por el Banco.
B.8 Impactos Transfronterizos	N/A	N/A	N/A
B.9 Hábitats Naturales	La protección de los hábitats naturales se aplica a todos los proyectos del Banco.	En la desembocadura en el mar del RJD existe un ecosistema de manglar y humedales, y una parte protegida bajo la convención Ramsar, el cual está sometido a mucha presión debido, entre otros, al desarrollo no planificado de proyectos urbanos.	Existe una oportunidad con el programa en fortalecer la gestión para la conservación de este hábitat natural crítico. El POT presentaría una oportunidad clave para el Programa PN-L1150, ya que servirá como un instrumento de asignación de recursos para alcanzar los objetivos de mitigar la vulnerabilidad climática, disminuir las inundaciones, valorizar activos ambientales y mejorar la calidad del hábitat urbano en la Ciudad de Panamá
B.9 Especies Invasoras	El Banco no apoyará operaciones por las que se introducen especies invasoras	Existe el riesgo de introducción de especies invasoras en la revegetación de áreas afectadas en la estabilización de taludes de las obras de drenaje.	Se incluirán los requisitos para las inversiones en el AAS y PGAS.
B.9 Sitios Culturales	El Banco no apoyará operaciones o actividades que en su opinión dañen sitios de importancia cultural crítica.	Aunque no se han identificado sitios culturales, se mantendrá activada esta directiva.	Será incluida una sección en el AAS; y en los PGAS se determinará un procedimiento para atender el tema de hallazgos fortuitos.
B.10 Materiales Peligrosos	Evitar los impactos negativos relacionados con materiales peligrosos.	Utilización de lubricantes y combustibles en pequeña escala.	Se incluirán las medidas en el AAS y PGAS respectivos,

² OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información)

B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Evitar, reducir o eliminar la contaminación, cumplir con los parámetros legales de emisiones.	Podría ocurrir la contaminación de la capa freática o cuerpos de agua, debido a la gestión deficiente de residuos sólidos y líquidos, durante la fase de construcción.	El PGAS incluirá las medidas de gestión a ser aplicadas durante la construcción y operación del sistema de drenaje.
B.12 Proyectos en Construcción	N/A	N/A	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	N/A	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	N/A	N/A	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	N/A	N/A	N/A
B.16 Sistemas Nacionales	N/A	N/A	N/A
B.17 Adquisiciones	Promover la adquisición de obras, bienes y servicios ambientalmente responsables.	Se incluirán requisitos de adquisición social y ambientalmente responsables en el sistema de compras de obras, bienes y servicios.	Para el Componente 1: Obras, ESG debe verificar que en el ROP incluyen dichos requerimientos para las licitaciones de las obras, bienes y servicios financiados por el Programa.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	Análisis del escenario tipo 2 de impactos y medidas de mitigación debería incluirse típicamente en el Proceso EIAS / AAS, incluido en la estrategia de consulta	Riesgo a inundación Alto. Identificación y reducción del riesgo del proyecto resultante del análisis del potencial para agravar el riesgo de peligro para humanos; la vida, la propiedad, el medio ambiente.	El PGAS incluirá las medidas de gestión a ser aplicadas durante la fase de construcción.
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Análisis del escenario tipo 2 de impactos y medidas de mitigación a emergencias debería incluirse típicamente en el Proceso EIAS / AAS.	Identificación y reducción del riesgo a emergencias	El PGAS incluirá las medidas de gestión a ser aplicadas durante la fase de construcción.
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	N/A	N/A	N/A
Consultas del Plan de Reasentamiento	N/A	N/A	N/A
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	N/A	N/A	N/A

Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	N/A	N/A	N/A
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida ³	N/A	N/A	N/A
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	N/A	N/A	N/A
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	N/A	N/A	N/A
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	N/A	N/A	N/A
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	N/A	N/A	N/A
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	N/A
Cuestiones Discriminatorias	N/A	N/A	N/A
Impactos Transfronterizos	N/A	N/A	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	N/A	N/A	N/A
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Los proyectos financiados por el Banco incluirán medidas para promover la igualdad de género.		Se promoverá la participación de mujeres en la consulta y se buscarán oportunidades para la generación de empleo, a fin de obtener una efectiva participación de mujeres y hombres.
Aplicación del análisis de riesgo ⁴ y salvaguardias.	N/A	N/A	
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y	Las Evaluaciones Ambientales y Sociales (AAs) deben ser	Previo a la misión de análisis, el Banco y la AE publicarán en la página Web del programa el (i)	Se divulgará el resultado de las Evaluaciones Ambientales y Sociales previo a la misión de análisis.

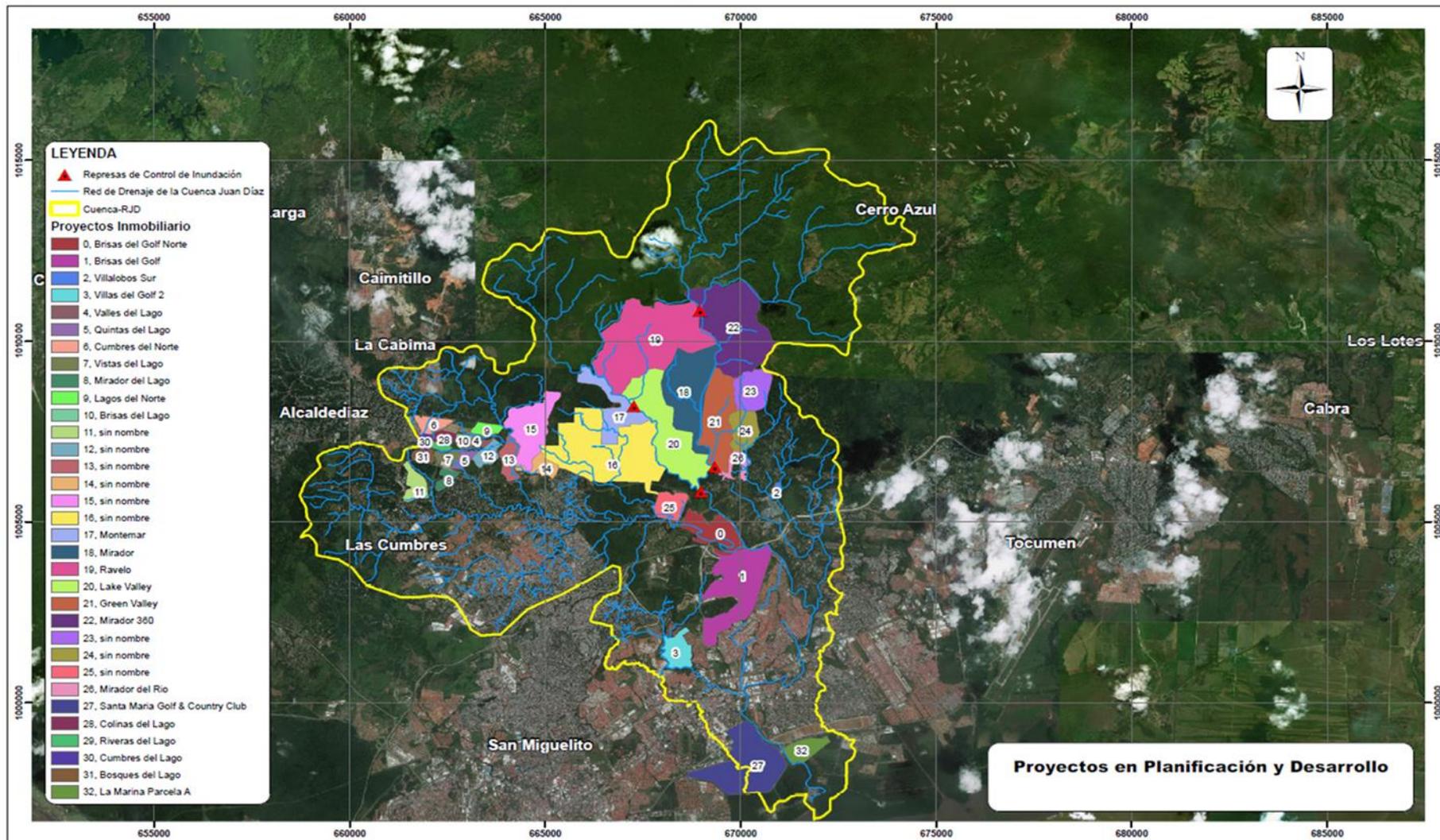
³ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información)

⁴ Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

envió de los documentos al Directorio	divulgadas antes de la misión de análisis.	Análisis Ambiental y Social.	
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	N/A durante la fase de preparación		

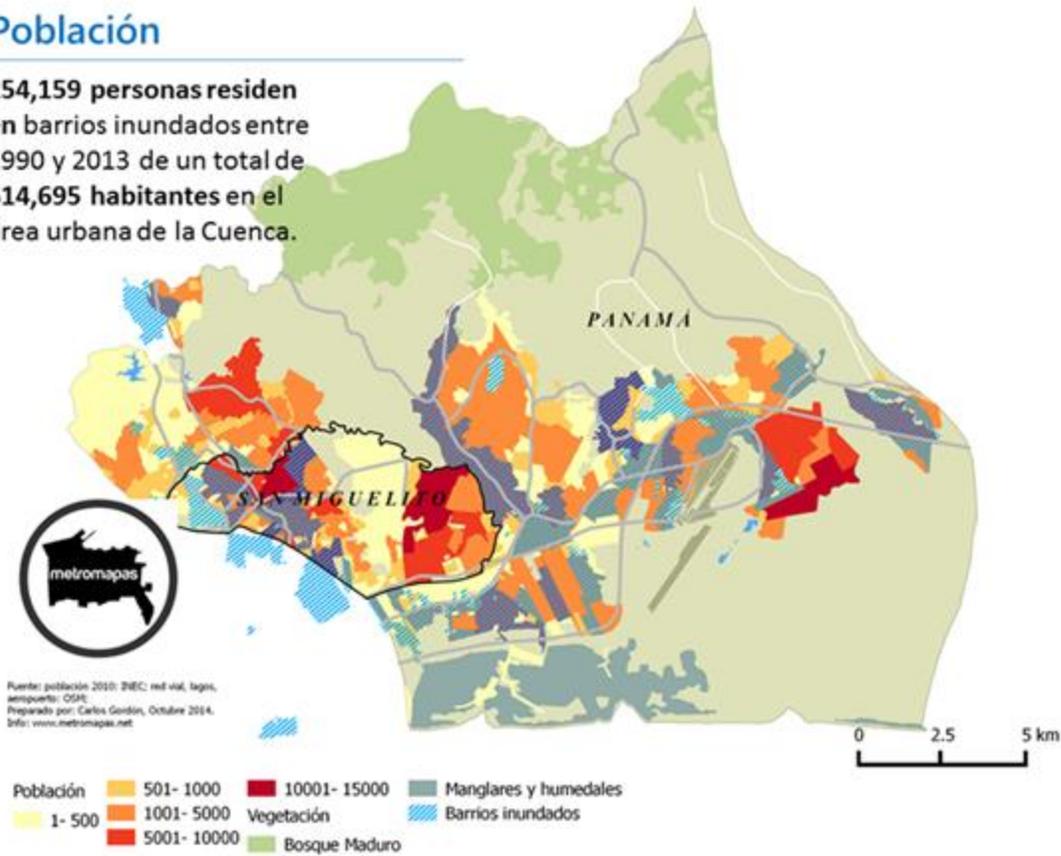
Apéndice 1: Mapas

Mapa1. Área de Desarrollo en la Cuenca de Juan Díaz- Elaborado por Louis Berger



Población

254,159 personas residen en barrios inundados entre 1990 y 2013 de un total de 614,695 habitantes en el área urbana de la Cuenca.



Tomado del estudio Cuenca del Río Juan Díaz: dinámicas demográficas y urbanas en la configuración de la vulnerabilidad ante desastres relacionados a amenazas naturales

Índice del Trabajo Sectorial Propuesto

Estudios	Descripción	Fechas	Archivos Técnicos (referencias y enlaces electrónicos)
Análisis Institucional	Análisis SECI (Sistema de evaluación de la Capacidad Institucional) del Organismo Ejecutor (OE), diseño del esquema de ejecución del programa y taller de riesgos.	Octubre 2018	
Análisis Financiero	Análisis presupuestario histórico y proyectado del Municipio de la Ciudad de Panamá (MUPA).	Octubre 2018	
Análisis Técnico	Se contratará una consultoría para revisar las especificaciones técnicas de los estudios existentes de las obras priorizadas de mitigación de inundaciones en la cuenca del Río Juan Díaz. También se revisarán las condiciones de la licitación del encauzamiento del Río Juan Díaz realizada por la Secretaría de Metas de la Presidencia de la República, para ver la complementariedad con las obras del programa.	Octubre 2018	
Análisis Socioeconómico	Levantamiento de información de la cuenca Juan Díaz para medir los beneficios socioeconómicos y realización del análisis costo-beneficio de las obras de prevención de inundaciones y de equipamiento urbano.	Octubre 2018	
Estudios urbanos y de ordenamiento	Se contratará a una firma consultora que ayude a definir las obras de acondicionamiento urbano y ordenamiento territorial a financiarse en el marco del programa.	Noviembre 2018	
Evaluación ambiental y social y preparación del Plan de Gestión Ambiental y Social	Se preparará un Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) que incluirá los antecedentes y el marco legal e institucional, y las medidas para manejar, controlar, y mitigar los riesgos ambientales y sociales asociados con el proyecto, entre otros documentos como el análisis de los impactos a la población afectada. También se realizarán los ajustes relacionados con los aspectos ambientales y sociales para el Manual de Operaciones del Programa. Además, se desarrollará un plan para la gestión de los grupos de interés y para la gestión de todas las actividades de consulta con los grupos de interés que deberán hacerse para el proyecto. Dichas actividades serán realizadas de acuerdo a las políticas de sostenibilidad y salvaguardias del BID así como la legislación nacional pertinente.	Octubre 2018	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).